Deutsche Bank

FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **AMUNDI EURO LIQUID R SRI DP AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentacion oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la pagina web de clientes de la entidad:

https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de la leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley(referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Amundi
ASSET MANAGEMENT

SEMI-ANNUAL REPORT

SEPTEMBER 2023

AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI

UCITS

Fund manager
Amundi Asset Management

Delegated fund accountant
CACEIS Fund Administration France

Custodian
CACEIS BANK

Auditors
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT

Amundi Asset Management, French “société par actions simplifiée”-SAS. 1,143,615,555 € capital amount.
Licensed by the French Market Regulator (AMF) as a portfolio management company reg N° GP 04 000 036.
437 574 452 RCS Paris. Registered Office social : 91-93, boulevard Pasteur 75 015 Paris France - amundi.com -
www.amundi.com

Amundi
ASSET MANAGEMENT

Deutsche Bank

INFORME PRODUCTO

AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "DP" (EUR) ACC | FR0011307065 10/04/2024

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de gestión del fondo consiste en generar una rentabilidad superior a la obtenida por el índice de referencia, el €STR capitalizado, índice representativo del tipo monetario de la zona euro, deducción hecha de los gastos corrientes, integrando al mismo tiempo criterios MSG en el proceso de selección y de análisis de los títulos del fondo.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo 1 Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html.

CÓDIGOS
ISIN FR0011307065
CÓDIGO DB 07751

TIPO DE ACCIÓN
ACUMULACIÓN

INICIO
23/08/2012

DIVISA
EUR

PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN
-

GESTORA AMUNDI (FR)
ESTRUCTURA LEGAL -
CNMV 1134

INVERSIÓN MÍNIMA
INICIAL 1 PART
ADICIONAL 0 PART

PATRIMONIO
FECHA DE REFERENCIA 09/04/2024
FONDO 35.520,04980 (mill.) EUR
CLASE 691,87264 (mill.) EUR

COMISIONES

SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB*	0%	GESTIÓN	0,09%
REEMBOLSO APLICADO EN DB*	0%	DISTRIBUCIÓN	0,00%
		SOBRE RENDIMIENTO	30,00%
		OGC**	(14/02/2024) 0,07%

* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
** Incluye la comisión de depósito.
*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

CLASIFICACIÓN DB

PERFIL DE RIESGO	MUY CONSERVADOR
PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA DE PRODUCTO	FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN
INDICADOR DE COMPLEJIDAD	NO

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 08/2012 a 04/2024

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.

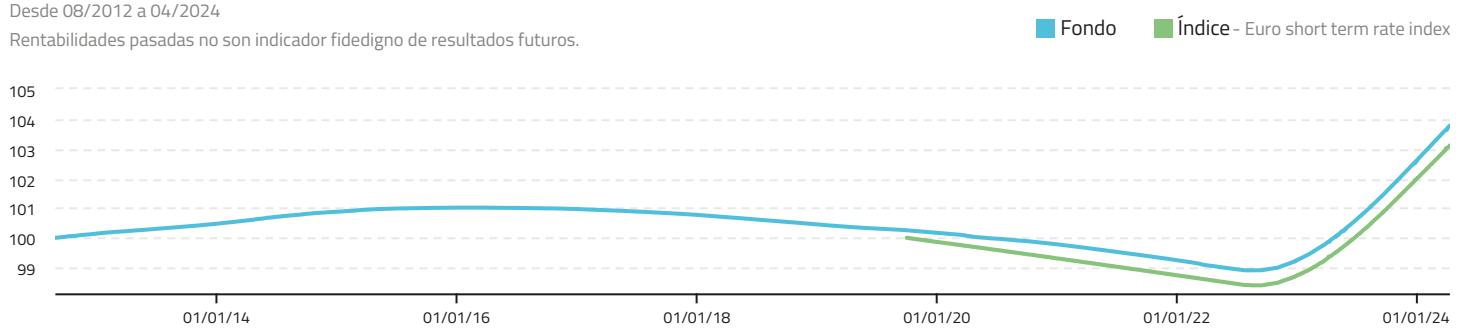

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2019 a 2024

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.

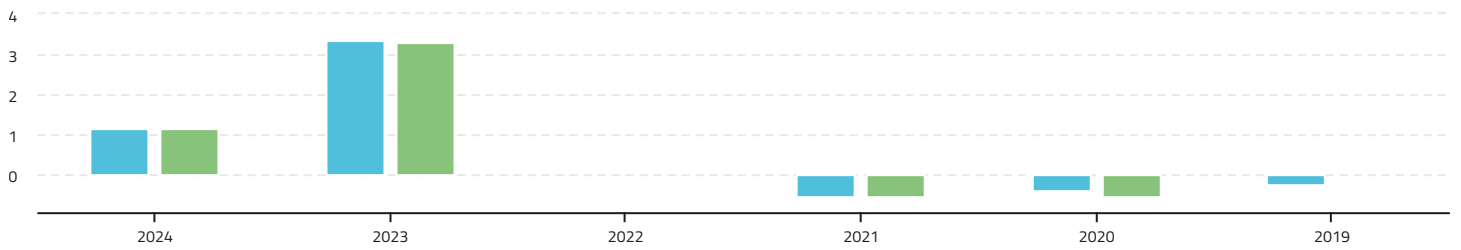

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2024 (YTD)	2023	2022	2021	2020	2019
Fondo	0,37%	3,92%	4,15%	3,40%	3,78%	1,36%	0,67%	1,16%	3,37%	-0,01%	-0,54%	-0,39%	-0,28%
Índice	0,36%	3,76%	3,98%	-	3,11%	1,31%	0,61%	1,13%	3,28%	-0,02%	-0,57%	-0,55%	-

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS

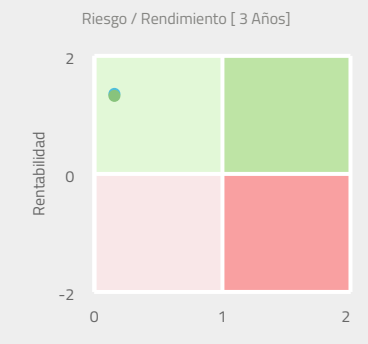

Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	0,16%	0,16%
Ratio Sharpe	8,66	8,10
Max. Drawdown	0,75%	0,77%
Correlación	0,75	
Beta	0,73%	
Alfa	0,41%	
T.E.	0,11%	
Info Ratio	0,47	

10 PRINCIPALES POSICIONES

1.EURO	14,06
2.AMUNDI EURO LIQ SHORT TERM SRI - Z	2,86
3.DAT 08/08/24 BRED EUR V ESTR OIS	1,23
4.DAT 23/02/24 BBVI EUR V ESTR OIS	1,19
5.BTPS IE 1\.30% 05/28	0,84
6.NCP 18/04/24 BNPP EUR V ESTR OIS	0,84
7.RCP 13/02/24 SANTCFSP EUR F 4\.1	0,78
8.NCP 02/05/24 BFCM EUR V ESTR OIS	0,77
9.NCP 31/05/24 BNPP EUR V ESTR OIS	0,64
10.NCP 23/04/24 ING BK EUR V ESTR OIS	0,63
Total	23,84

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 01/2024

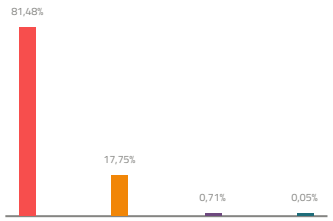

Renta Fija	81,48%
Liquidez	17,75%
Otros	0,71%
Deposito	0,05%

Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

Datos a 01/2024

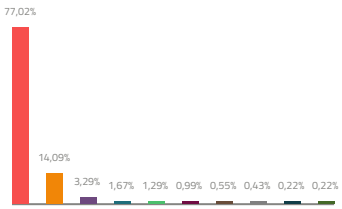

Francia	77,02%
Otros	14,09%
Italia	3,29%
Canadá	1,67%
Estados Unidos	1,29%
Países Bajos	0,99%
Suecia	0,55%
Luxemburgo	0,43%
España	0,22%
Irlanda	0,22%

Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

Datos a 01/2024

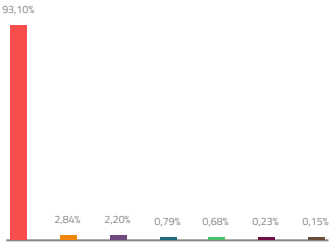

No disponible	93,10%
Financiero	2,84%
70	2,20%
Consumo cíclico	0,79%
Industria	0,68%
Telecomunicaciones	0,23%
65	0,15%

Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

Datos a 01/2024

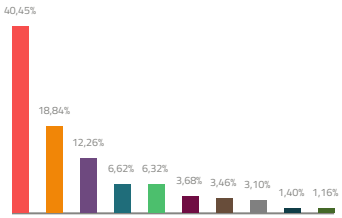

997	40,45%
995	18,84%
A+	12,26%
A	6,62%
AA-	6,32%
BBB+	3,68%
BBB	3,46%
850	3,10%
BBB-	1,40%
A-	1,16%

Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 01/2024

Euro	100,00%
Dólar estadounidense	0,00%

Fuente: Allfunds Bank

CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distri-bución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "R2" (EUR) ACC	FR0013508942	EUR	ACUM	2.500	0	0,50%	-	-	0,05%	1,00%	0,00%
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "R" (EUR) ACC	FR0013289386	EUR	ACUM	0	0	-	-	30,00%	0,22%	1,00%	0,00%
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "P" (EUR) ACC	FR0011408764	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	30,00%	0,36%	1,00%	0,00%
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "I" (EUR) ACC	FR0007038138	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	30,00%	0,07%	1,00%	0,00%
AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI "DP" (EUR) ACC	FR0011307065	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	30,00%	0,07%	1,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

GLOSARIO

Ratio Sharpe
Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuánto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad
Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación
Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta
Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa
Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)
El tracking error mide la desviación estandar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio
Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown
Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC
OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvirtiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL

Denominación de la IIC extranjera: AMUNDI FUNDS (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario (“nominee”)

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 12:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html y https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html . A pie de página en el "Tablón de Anuncios" y en los "avisos y condiciones de uso" están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Documento de datos fundamentales

Finalidad: *Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial.*
Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI - DP (C)

Sociedad de gestión: Amundi Asset Management (en lo sucesivo, «nosotros» o «la Sociedad de gestión»), miembro del grupo de sociedades Amundi.
FR0011307065 - Moneda: EUR
Sitio web de la Sociedad de gestión: www.amundi.fr
Llame al +33 143233030 para obtener más información.
La Autorité des Marchés Financiers («AMF») es responsable de la supervisión de Amundi Asset Management en relación con este documento de datos fundamentales.
Amundi Asset Management está autorizado en Francia con el n.° GP-04000036 y está regulado por la AMF.
Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 02/04/2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: Participaciones de AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), constituido como un Fondo de inversión (FCP).

Duración: La duración del Fondo es ilimitada. La Sociedad de gestión podrá disolver el Fondo mediante su liquidación o fusión con otro Fondo de acuerdo con los requisitos legales.
Clasificación de la AMF (Autorité des Marchés Financiers): OIC monetario de valor liquidativo variable estándar

Objetivos: Al suscribir AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI, usted invierte en instrumentos del mercado monetario con un vencimiento máximo de 2 años.
El objetivo de gestión del Fondo es conseguir una rentabilidad superior a su índice de referencia, el €STR capitalizado, índice representativo del tipo monetario de la zona euro, una vez considerados los gastos corrientes e incorporando los criterios ESG en el proceso de selección y análisis de los títulos del Fondo.
Sin embargo, en período de rentabilidades negativas en el mercado monetario, la rentabilidad del Fondo puede verse afectada negativamente. Asimismo, una vez considerados los gastos corrientes, la rentabilidad del Fondo podrá ser inferior a la del €STR capitalizado.
El Fondo incorpora criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en el análisis y la selección de los títulos para complementar los criterios financieros (liquidez, vencimiento, rentabilidad y calidad).
El análisis extrafinanciero arroja una calificación ESG de cada emisor en una escala de A (mejor calificación) a G (peor calificación). Como mínimo, el 90 % de los títulos de la cartera cuentan con una calificación ESG.
El Fondo implementa una estrategia de ISR que se basa en una combinación de enfoques:
- Enfoque de «mejora de la puntuación»: la calificación ESG media de la cartera debe ser superior a la calificación ESG del universo de inversión tras eliminar al menos el 20 % de los valores con calificación más baja;
- Enfoque normativo por la exclusión de determinados emisores:
o exclusión de emisores con calificaciones F y G en el momento de la compra;
o exclusiones legales en materia de armas controvertidas;
o exclusión de las empresas que infrinjan de forma grave y reiterada uno o más de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
o exclusiones de los sectores relacionados con el carbón y el tabaco.
- Enfoque “mejor en su clase”, cuyo objetivo es favorecer a los principales emisores en su sector de actividad de conformidad con los criterios ESG que el equipo de analistas extrafinancieros de la sociedad de gestión haya identificado.
El enfoque “mejor en su clase” no excluye a priori ningún sector de actividad, por lo que el Fondo puede estar expuesto a ciertos sectores controvertidos. Con el fin de limitar los posibles riesgos extrafinancieros de estos sectores, el Fondo realiza las exclusiones mencionadas anteriormente y aplica una política de implicación que tiene por objeto promover el diálogo con los emisores y apoyarlos para que mejoren sus prácticas ESG.
Para alcanzarlo, el equipo de gestión selecciona, en euros o en otras divisas, instrumentos del mercado monetario de alta calidad teniendo en cuenta también su vencimiento residual. Estos títulos se seleccionan dentro de un universo de inversión determinado previamente por un proceso interno de apreciación y seguimiento de los riesgos. Para evaluar la calidad crediticia de estos instrumentos, la sociedad de gestión puede remitirse, durante su adquisición, de manera no exclusiva, a las calificaciones de categoría de inversión de las agencias de calificaciones reconocidas que considere más apropiadas. Sin embargo, garantiza que se evitará cualquier dependencia automática ante estas calificaciones durante el plazo de tenencia de los títulos.
Los títulos en divisas se cubren totalmente contra el riesgo de cambio.
Como excepción, el límite de 5 % del activo del OIC por entidad puede aumentar hasta el 100 % de su activo cuando el Fondo invierta en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados individualmente o conjuntamente por ciertas entidades soberanas, cuasi soberanas o supranacionales de la Unión Europea, como se establece en el Reglamento europeo (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017.
El Fondo podrá realizar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores. Se podrán utilizar instrumentos financieros a plazo con fines de cobertura.
El OIC se gestiona de forma activa. El índice se utiliza a posteriori con fines de comparación de la rentabilidad. La estrategia de gestión es discrecional y no está limitada por ningún índice.
El OIC está clasificado según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento SFDR (Reglamento (UE) 2019/2088, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (denominado «Reglamento de divulgación»).

Inversores minoristas a los que va dirigido: Este producto está destinado a inversores con un conocimiento básico y poca o ninguna experiencia en inversiones en fondos, que busquen aumentar el valor de su inversión preservando la totalidad o parte del capital invertido durante el período de mantenimiento recomendado y que estén dispuestos a asumir un nivel de riesgo medio respecto a su capital inicial.
El producto no está abierto a residentes en los Estados Unidos de América ni a personas estadounidenses (la definición de «personas estadounidenses» está disponible en el sitio web de la Sociedad de gestión www.amundi.fr o en el folleto).

Reembolso y transacción: Las participaciones se pueden vender (reembolsar) a diario según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI.

Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de participaciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.

Más información: Puede obtener más información sobre este Fondo, incluidos el folleto y los informes financieros, de forma gratuita, previa solicitud a: Amundi Asset Management -91-93 boulevard Pasteur, 75015 París, Francia.
El valor liquidativo del Fondo está disponible en www.amundi.fr.

Depositario: CACEIS Bank.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO

Riesgo más bajo Riesgo más alto

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante más de 1 mes.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, clase de riesgo más baja. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Riesgos adicionales: El riesgo de liquidez del mercado podría amplificar la variación de la rentabilidad entre los productos.
El uso de productos complejos, como derivados, puede dar lugar a un aumento del movimiento de los valores de su cartera.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Fondo. Consulte el folleto de AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Fondo durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Período de mantenimiento recomendado: Más de 1 mes* Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		**En caso de salida después de Más de 1 mes***
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado en caso de salida antes de 1 mes. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Escenario de tensión	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	9.850 €
	Rendimiento medio cada año	-1,5 %
Escenario desfavorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	9.890 €
	Rendimiento medio cada año	-1,1 %
Escenario moderado	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	9.900 €
	Rendimiento medio cada año	-1,0 %
Escenario favorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	9.940 €
	Rendimiento medio cada año	-0,6 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 28/02/2022 y el 31/03/2022.
Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/05/2017 y el 30/06/2017.
Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 30/06/2023 y el 31/07/2023.

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 28/02/2022 y el 31/03/2022.
Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/05/2017 y el 30/06/2017.
Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 29/12/2023 y el 31/01/2024.

¿Qué pasa si Amundi Asset Management no puede pagar?

El producto es propiedad conjunta de instrumentos financieros y depósitos separados de la Sociedad de gestión. En caso de impago por parte de la Sociedad de gestión, los activos del Producto mantenidos por el depositario no se verán afectados. En caso de impago por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera del producto se mitiga debido a la separación legal entre los activos del depositario y los activos del producto.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y del rendimiento del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.
Hemos partido de los siguientes supuestos:
– El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Inversión de 10.000 EUR	
Escenarios	**En caso de salida después de Más de 1 mes***
Costes totales	101 €
Incidencia de los costes**	1,0 %

* Período de mantenimiento recomendado.
** Refleja el efecto de los costes durante un período de mantenimiento inferior a un año. Este porcentaje no puede compararse directamente con las cifras de incidencia de los costes facilitadas para otros PRIIP. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (1,00 % del importe invertido/100 EUR). Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

	Costes únicos de entrada o salida	En caso de salida después de 1 mes
Costes de entrada	Se incluyen costes de distribución del 1,00 % del importe invertido. Se trata de la cantidad máxima que se le cobrará. La persona que le venda el producto le comunicará cuánto se le cobrará realmente.	Hasta 100 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0,00 EUR
	Costes recurrentes detraídos cada año	
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El 0,13 % del valor de su inversión al año. El porcentaje está basado en los costes reales en los que se ha incurrido a lo largo del último año.	1,09 EUR
Costes de operación	El 0,04 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,35 EUR
	Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	
Comisiones de rendimiento	Un 30,00 % de rentabilidad anual por encima del activo de referencia. El cálculo se realiza en cada fecha de cálculo del valor liquidativo, tal y como se describe en el folleto. Para poder seguir acumulando comisiones de rendimiento, es necesario compensar el rendimiento inferior registrado en los últimos 5 años. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes totales mencionada anteriormente incluye la media de los últimos 5 años. **La comisión de rendimiento se paga incluso si el rendimiento de la participación durante el período de observación del rendimiento es negativo, aunque siga siendo superior al rendimiento del activo de referencia.**	0,04 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Más de 1 mes Este período se determina a partir de nuestra evaluación de las características de riesgo y remuneración y los costes del Fondo. Este producto está diseñado para inversiones a corto plazo; debe estar dispuesto a mantener su inversión durante al menos 0,0833 años. Usted podrá reembolsar su inversión en cualquier momento o mantenerla durante más tiempo.

Calendario para órdenes: Las órdenes de reembolso de participaciones deben recibirse antes de las 12:25 (hora de París) del día de cálculo del valor liquidativo. Consulte el folleto de AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI para obtener más información sobre los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene una reclamación, puede:
- Enviar su reclamación por correo postal a Amundi Asset Management, 91-93 boulevard Pasteur, 75015 París - Francia
- Enviar un correo electrónico a complaints@amundi.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestro sitio web: www.amundi.fr.
Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, los estatutos, los documentos de datos fundamentales para el inversor, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo, incluidas varias políticas publicadas del Fondo, en nuestro sitio web: www.amundi.fr. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad de gestión.
Cuando este producto se utilice como vehículo de unidad de cuenta para un contrato de seguro de vida o de capitalización, la información adicional sobre dicho contrato, como los costes del contrato, que no se incluyen en los costes indicados en el presente documento, el contacto en caso de reclamación y lo que sucede en caso de impago de la aseguradora se exponen en el documento de datos fundamentales del presente contrato, que debe ser entregado por su aseguradora o intermediario financiero o cualquier otro corredor de seguros de acuerdo con su obligación legal.
Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Fondo de los últimos 10 años en www.amundi.fr.
Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los escenarios de rentabilidad anterior actualizados mensualmente en www.amundi.fr.